Pereira, mayo de 2026

Doctor
Raúl Hernando Murillo Betancur
Gerente
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., y previo al inicio del proceso de Selección Pública de Ofertas, la Dirección Técnica y Científica presenta la justificación del proceso, con el fin de sustentar técnica, jurídica y económicamente la necesidad de adelantar la siguiente contratación:

1. OBJETO POR CONTRATAR

COMPRA DE MALLA ESLABONADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JAULA PARA GUACAMAYAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL HÁBITAT DE VENADOS DEL HOGAR DE PASO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S - BIOPARQUE UKUMARÍ.

2. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA NECESIDAD

La sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública del orden municipal, creada por autorización del Honorable Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo Municipal No. 045 de 2014, encargada de la operación, administración, explotación y mantenimiento del Bioparque Ukumarí, escenario institucional orientado a la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental, la investigación científica, el turismo de naturaleza y el bienestar animal.

En cumplimiento de su misión institucional y de las actividades orientadas a garantizar el adecuado cuidado, protección y manejo de las especies albergadas en el Bioparque Ukumarí, la entidad debe mantener en óptimas condiciones los diferentes hábitats, jaulas, cerramientos y estructuras de confinamiento que hacen parte de las instalaciones destinadas a la conservación y bienestar animal.

En el marco de las necesidades operativas identificadas por la coordinación de infraestructura y las áreas técnicas responsables del manejo animal, se evidenció la necesidad de realizar adecuaciones y reforzamientos en la jaula destinada a guacamayas, así como en el cerramiento perimetral del hábitat de venados del hogar de paso, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, contención, protección y funcionalidad de dichos espacios.

Para el desarrollo de estas adecuaciones se requiere la adquisición de malla eslabonada con especificaciones técnicas adecuadas, que permitan garantizar resistencia, durabilidad y condiciones óptimas para su destinación dentro de ambientes de conservación y manejo animal, atendiendo las necesidades propias de los recintos y cerramientos del Bioparque.

En ese sentido, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el suministro de malla eslabonada, incluyendo el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, toda vez que dichos materiales son indispensables para la ejecución de las adecuaciones proyectadas por la entidad.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las condiciones de seguridad y conservación de los espacios destinados al alojamiento y manejo de las especies, contribuyendo al bienestar animal, a la adecuada operación institucional y a la conservación de la infraestructura requerida para el funcionamiento del Bioparque.

La no adquisición de estos materiales podría generar limitaciones en la ejecución de las adecuaciones requeridas, afectaciones en las condiciones de seguridad de los hábitats y cerramientos, así como riesgos operativos asociados al manejo y protección de las especies bajo cuidado de la entidad.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica y económicamente procedente adelantar el proceso contractual para el suministro de malla eslabonada destinada a la construcción de jaula para guacamayas y cerramiento perimetral del hábitat de venados del hogar de paso del Bioparque Ukumarí, bajo condiciones que garanticen calidad, idoneidad técnica y cumplimiento de las especificaciones requeridas por la entidad

3. VERIFICACIÓN DE LA PROYECCIÓN ANUAL DE NECESIDADES (PAN):

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se deja constancia de que el proceso contractual cuyo objeto es: *COMPRA DE MALLA ESLABONADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JAULA PARA GUACAMAYAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL HÁBITAT DE VENADOS DEL HOGAR DE PASO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S - BIOPARQUE UKUMARÍ,* se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Necesidades de la vigencia 2026.

Atentamente,

PAOLA ANDREA MEDINA NARANJO
Líder Planeación y Proyectos
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso contractual tiene como finalidad la selección de un proveedor legalmente constituido que garantice el suministro de malla eslabonada requerida para la construcción de jaula para guacamayas y el cerramiento perimetral del hábitat de

venados del hogar de paso del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

Los elementos suministrados deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, durabilidad y funcionalidad para su destinación en estructuras y cerramientos orientados al manejo, protección y bienestar animal.

El suministro incluye transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, en el lugar que indique el supervisor del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

En caso de evidenciarse defectos de fabricación, inconsistencias en las especificaciones técnicas o deterioro de los elementos al momento de la entrega, el contratista deberá realizar la reposición correspondiente sin costo adicional para la entidad.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND	CANT.
1	Suministro de malla eslabonada calibre 12, abertura (ojo) 1½", en módulos de 4.00 metros de altura.	M²	610
2	Suministro de malla eslabonada calibre 10.5, abertura (ojo) 2", dimensiones aproximadas 90.00 metros de largo x 2.00 metros de altura.	M²	180

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de un mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

6. ANÁLISIS DE MERCADO:

En desarrollo del estudio de mercado y con el propósito de determinar precios de referencia acordes con las condiciones reales del mercado, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí solicitó y recibió cotizaciones formales de tres (3) proveedores con experiencia en la comercialización de mallas y similares para actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas.

Descripción	Cantidad (m²)	Aceros y Redes Maxisa		Metal Constructions JC SAS		Mallas y Gaviones Risaralda	
		Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva
Malla eslabonada calibre 12, abertura (ojo) 1½", en módulos de 4.00 metros de altura.	610	$ 52.000	$ 31.720.000	$ 47.500	$ 28.975.000	$ 51.850	$ 31.628.500
Malla eslabonada calibre 10.5, abertura (ojo) 2", dimensiones aproximadas 90.00 metros de largo x 2.00 metros de altura.	180	$ 52.000	$ 9.360.000	$ 47.500	$ 8.550.000	$ 51.850	$ 9.333.000
TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 41.080.000**		**$ 37.525.000**		**$ 40.961.500**

Las cotizaciones recibidas corresponden a valores unitarios que incluyen IVA, conforme al listado de bienes y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, se realizó un análisis comparativo de mercado con base en las cotizaciones obtenidas. Las diferencias entre los valores ofertados obedecen a factores propios del mercado, tales como condiciones comerciales de cada proveedor, costos de transporte, disponibilidad en inventario, marcas y condiciones de garantía y respaldo.

No obstante, se observa que los valores cotizados presentan consistencia y coherencia dentro de rangos de mercado, lo cual permite establecer un valor estimado razonable para el proceso contractual.

PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO

Descripción	Cantidad m²	Precio Techo o estimado incluido IVA
Malla eslabonada calibre 12, abertura (ojo) 1½", en módulos de 4.00 metros de altura.	610	$ 28.975.000
Malla eslabonada calibre 10.5, abertura (ojo) 2", dimensiones aproximadas 90.00 metros de largo x 2.00 metros de altura.	180	$ 8.550.000
TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 37.525.000**

Con base en la información obtenida en el estudio de mercado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal establecida en el Plan Anual de Necesidades de la entidad para la presente vigencia, se establece como precio estimado o precio techo del proceso la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 37.525.000,00), valor que incluye IVA, retenciones y demás impuestos a que haya lugar.

En consecuencia, las propuestas económicas que superen el presupuesto oficial establecido no serán aceptadas dentro del proceso de selección.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la razonabilidad de los precios y la viabilidad técnica y económica del proceso se adoptó como precio estimado o precio techo el valor más favorable obtenido en el estudio de mercado, el cual corresponde al valor más económico resultante del análisis comparativo entre las cotizaciones.

La entidad podrá realizar verificación de precios unitarios ofertados con el fin de identificar posibles valores artificialmente bajos o inconsistentes frente al mercado.

6.2. Excepciones al estudio de mercado:

No Aplica

7. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 37.525.000,00)**, IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, determinado con base en el análisis de mercado realizado para el presente proceso contractual.

8. FORMA DE PAGO:

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí realizará el pago del contrato mediante un (1) único pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará una vez se verifique el cumplimiento y entrega satisfacción de los bienes, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí.

La elección de esta modalidad no obedece a la cuantía del proceso contractual, sino al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 996 de 2005 (**Ley de Garantías Electorales**), la cual establece restricciones a la celebración de contratos mediante modalidades de contratación directa durante el período previo a las elecciones.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta dentro del período de aplicación de las restricciones previstas en la citada norma, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. opta por adelantar el proceso mediante Selección Pública de Ofertas, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y selección objetiva, que rigen la actividad contractual de la entidad.

10. SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROVEEDOR (ESTE NUMERAL SOLO APLICA PARA SELECCIÓN PRIVADA POR NEGOCIACIÓN)

No aplica, toda vez que el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN:

En cumplimiento del Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se identifican los riesgos previsibles que podrían afectar la adecuada ejecución del contrato, estableciendo para cada uno de ellos las estrategias de mitigación y la asignación correspondiente, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se presenta la matriz de análisis de riesgos asociada al proceso contractual:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / Controles	¿Afecta ejecución?	¿Afecta equilibrio económico?	Responsable	Periodicidad
General	Interno	Planeación	Financiero	Insuficiencia del presupuesto estimado frente a los valores reales del mercado para el suministro de la malla eslabonada requerida.	Imposibilidad de adquirir la totalidad de los elementos requeridos o necesidad de ajuste del proceso.	Raro	Mayor	Medio	Bioparque	Estudio de mercado previo y análisis comparativo de cotizaciones para la definición del presupuesto oficial.	Sí	No	Área Financiera	Previo al proceso
General	Externo	Planeación / Selección	Regulatorio	Cambios normativos durante el periodo de Ley de Garantías electorales.	Ajustes en el cronograma o en las condiciones del proceso contractual.	Posible	Menor	Medio	Bioparque	Seguimiento jurídico permanente a la normativa aplicable y modalidad de selección adoptada.	No	No	Dirección Jurídica	Permanente
Específico	Externo	Selección	Operativo	Baja participación de oferentes o presentación de propuestas que no cumplan requisitos habilitantes.	Declaratoria desierta o retraso en la contratación.	Posible	Moderado	Medio	Bioparque	Elaboración de condiciones claras de participación y especificaciones técnicas adecuadas.	Sí	No	Comité Evaluador	Durante selección

Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de la malla eslabonada por parte del proveedor.	Retrasos en la ejecución de las adecuaciones proyectadas para los hábitats y cerramientos.	Posible	Moderado	Medio	Contratista	Establecimiento de plazo contractual claro y seguimiento permanente por parte del supervisor.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
Específico	Externo	Ejecución	Técnico	Entrega de malla eslabonada que no cumpla las especificaciones técnicas requeridas o presente defectos de fabricación.	Imposibilidad de utilización de los materiales, devoluciones o afectación de las adecuaciones previstas.	Posible	Mayor	Alto	Contratista	Verificación técnica al momento de la entrega y obligación de reposición de los elementos no conformes.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
Específico	Interno / Externo	Ejecución	Contractual	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales por parte del proveedor.	Afectación en la ejecución del contrato y necesidad de adelantar actuaciones contractuales.	Posible	Moderado	Medio	Contratista	Establecimiento de obligaciones claras, supervisión permanente y acta de recibo a satisfacción.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución

Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios de materias primas o productos metálicos durante el proceso contractual.	Posible afectación en la estructuración de ofertas o ejecución del suministro.	Improbable	Moderado	Medio	Contratista	Definición de precios fijos en la oferta y ausencia de reajustes durante la ejecución contractual.	No	Sí	Supervisor	Durante proceso
Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Errores en facturación o documentación incompleta para trámite de pago.	Retrasos en el pago al contratista.	Raro	Moderado	Bajo	Bioparque	Revisión documental previa por parte del supervisor y del área financiera.	No	No	Supervisor	Al momento de pago
General	Externo	Ejecución	Logístico	Retrasos en el transporte, cargue o entrega de la malla en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.	Afectación en la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos.	Improbable	Moderado	Medio	Contratista	Coordinación previa de logística y programación de entrega con el supervisor del contrato.	Sí	No	Supervisor	Durante ejecución
General	Externo	Ejecución	Calidad	Deterioro, deformación o daño de la malla durante el transporte o entrega.	Necesidad de reposición de materiales y retrasos en las adecuaciones previstas.	Improbable	Moderado	Medio	Contratista	Verificación del estado de los materiales al momento de la entrega y obligación de reposición inmediata.	Sí	No	Supervisor	Durante entrega

12. GARANTÍAS

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proceso, el análisis de riesgos efectuado y lo previsto en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, se considera necesaria la exigencia de garantías contractuales que amparen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la calidad de los bienes suministrados.

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí una garantía única que contenga los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje / Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad del bien	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato

Las garantías deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada y deberán ser aprobadas por la entidad previo al inicio de la ejecución contractual.

13. FIRMA DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE

Cordialmente,

NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS
Director Técnico y Científico
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S